

[Ver Instrumento Internacional](#)

**(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) LA MODIFICACIÓN A CONTRATO DE PRÉSTAMO N°. 2283 (ADENDUM I) “PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL LAGO DE MANAGUA EN LA RIBERA SUR”)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 186-2022**, aprobado el 22 de diciembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 03 del 11 de enero de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 186-2022**

El presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Modificación a Contrato de Préstamo N°. 2283 (Adendum I) “Programa de Saneamiento del Lago de Managua en la Rivera Sur” cuyo organismo ejecutor es la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) mediante el cual, entre otros, establece una modificación en el valor de la comisión de BCIE, sobre el valor final del Contrato de la Consultoría de la Cooperación Técnica, no obstante, este cambio no incrementa, ni disminuye el monto total del Contrato del Préstamo suscrito el 12 de noviembre de 2021 por un monto de Ciento Cincuenta Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta dólares (US\$ 150,549,270.00), moneda de Estados Unidos de América.

**Artículo 2.** La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Viceministro en la firma de la Modificación a Contrato de Préstamo N°. 2283 (Adendum I), referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.